

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
CARDENAS ROMERO CIA. LTDA.**

La compañía CARDENAS ROMERO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/ Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.005151 de 20/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00;

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1.- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PESADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL...

Quito, 20/Diciembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑÍAS**

AC/58304M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ECOLABECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía ECOLABECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/ Diciembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.005128 de 19/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00;

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y/O COMPUESTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA PARA USO DOMESTICO O INDUSTRIAL...

Quito, 19/Diciembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑÍAS**

AC/58298M

EU LIALIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(10)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1407 de la Cta. Cte. No. 3035488704 perteneciente a CACERES CORO CLAUDIO GUSTAVO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(11)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 581 al 610 de la Cta. Cte. No. 3057979504 perteneciente a HERRERA GRANDA LUIS FRANCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(12)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1241 de la Cta. Cte. No. 3253368304 perteneciente a NAVJERA BASTIDAS ROBERTO JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(13)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1684 de la Cta. Cte. No. 3253936004 perteneciente a VIVAR BAQUERO GUSTAVO LEONIDAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a

Por pérdida del Cheque No. 881 al 970 de la Cta. Cte. No. 3071639204 perteneciente a DAVILA GRIJALVA HUGO RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(19)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 298 al 299 de la Cta. Cte. No. 3065405104 perteneciente a BUSTOS NOBOA ANA MATILDE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(20)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 576 al 580 de la Cta. Cte. No. 3337086704 perteneciente a DARQUEA PALLARES JUAN SEBASTIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(21)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 409 de la Cta. Cte. No. 3354019204 perteneciente a TEGUAY INGENIEROS CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(22)aa

===== QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 851 valor: \$ 226,00 de la Cta. Cte. No. 3063601404 perteneciente a CONFANTAXI CIA.

00 0016